



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

Ley N°24682



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 540 - 2012-MPH/A

Ayacucho, 14 SET. 2012

VISTO:

El Informe N° 337-2012-MPH/SGS/41.43 de fecha 14 de setiembre del 2012 proveniente de la Sub Gerencia de Serenazgo de la Gerencia de Servicios Municipales sobre reconocimiento con motivo de celebrase el Décimo Tercer Aniversario del Cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo señala el artículo 2° de la Ley del Sistema Nacional Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, por Seguridad Ciudadana, debemos entender como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, mediante Informe N° 377-2012-MPH/SGS/41.43 la Sub Gerencia de Serenazgo de la Gerencia de Servicios Municipales solicita al Despacho de Alcaldía el reconocimiento de los miembros del Cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y en especial a los efectivos que han demostrado durante el año 2012 alta labor destacada e identificación con la institución edil, por lo que es oportuno el reconocimiento público de los efectivos;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR EN ACTO PÚBLICO, con motivo de celebrar el Décimo Tercer Aniversario del Cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a los efectivos que han demostrado alta labor destacada e identificación en el ejercicio de sus funciones durante el año 2012, conforme al siguiente detalle:

1. Efectivo ROBERTO LLAMOCCA FERNANDEZ.
2. Efectivo WILBER CHACON PALOMINO.
3. Efectivo GERARDO HUAMANI ROMERO.
4. Efectivo EDWIN AYALA PACHECO.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR SALUDO FRATERO a todos los efectivos del Cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huamanga con motivo de celebrar el Décimo Tercer Aniversario de vida institucional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Serenazgo, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAMANGA

AMILCAR HUANCAMUARI TUEROS
ALCALDE

